

Personificando la revolución. Espartero: carisma en la Revolución de 1840 y su llegada a la Regencia

Embodying revolution. Espartero: charisma in the 1840 Revolution and his arrival to the regency

Alberto Cañas de Pablos*
Universidad Complutense de Madrid

Fecha de recepción: 24.11.2015
Fecha de aceptación: 18.02.2016

RESUMEN

La revolución de septiembre de 1840 supuso la abdicación de la viuda de Fernando VII, María Cristina de Borbón, y la llegada del manchego Baldomero Espartero al poder. Pocos meses después se convirtió en regente único durante algo más de dos años, hasta su caída posterior y partida al exilio londinense.

En todo el proceso de presión sobre la madre de Isabel II, además de la firma de la restrictiva ley de Ayuntamientos, jugó un papel fundamental la admiración que despertaba el héroe de Luchana entre gran parte de las capas populares. La meta de este texto se fundamenta en descubrir por qué, desde la guerra carlista, se consideraba que él sería capaz de garantizar las libertades establecidas en la Constitución de 1837 frente a los obstáculos y abusos perpetrados por María Cristina y sus acólitos. Con este fin, se combina el estudio de fuentes primarias (prensa, debates parlamentarios) con los trabajos más recientes sobre esta cuestión.

PALABRAS CLAVE: Baldomero Espartero, carisma, Isabel II, regencia, 1840

ABSTRACT

The 1840 September Revolution ended when Fernando VII's widow, María Cristina de Borbón, abdicated and Baldomero Espartero from Manchego came to power. A few months later, he became the sole Regent for more than two years, until his final fall and exile in London.

In this process of pressure over Isabel II's mother, as well as the signing of the restrictive City Halls Law, admiration of the hero of Luchana among the lower classes played a crucial role. The aim of this text is to discover why from the Carlist War it was believed that Espartero would be able to guarantee the liberties established by the 1837 Constitution against obstacles and abuses

* Este artículo se encuadra dentro de la tesis "Napoleón como modelo político europeo en el siglo XIX. El caso español (1814-1870)", dirigida por María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez. Artículo presentado con el apoyo del Programa de Financiación de la Universidad Complutense de Madrid-Santander Universidades, Convocatoria 2014 (CT4-14).

set by María Cristina and her acolytes. Towards this goal, the study of primary sources (press, parliamentary debates) is combined with the most recent works on this topic.

KEY WORDS: Baldomero Espartero, charisma, Isabel II, Regency, 1840

1. INTRODUCCIÓN

Desde los años finales de la primera guerra carlista, la capacidad de influencia en las cuestiones políticas de Baldomero Espartero, general en jefe del ejército del norte, no sólo era rotunda, sino además creciente. Por ese motivo, a partir de 1837 se acentuaron las maniobras de las dos facciones principales del liberalismo para contar con el apoyo explícito del héroe de la guerra. Aunque su compromiso con el liberalismo y el constitucionalismo era más que patente, en un primer momento no resultaba nada claro qué corriente liberal sentía más afín, ya que hasta 1840 sólo se manifestó en favor de la Constitución, la reina niña y la regente.

Una vez concluido el conflicto contra los partidarios de Carlos María Isidro, la figura de Espartero se agigantó aún más, alcanzando cotas de popularidad no vistas antes en España, que llegaron a su máxima expresión durante el año casi exacto que transcurrió desde el abrazo de Vergara hasta la revolución de septiembre de 1840.

Para comprender el grado de mitificación de Espartero, debe tenerse en cuenta el contexto romántico posterior a la Revolución francesa. En él se exaltaban continuamente las pasiones y valores castrenses, en un proceso alimentado a su vez por las victorias militares logradas por los héroes de la nación. El héroe que nació en ese momento se hallaba desacralizado y las condiciones en las que había alcanzado los más altos honores habían cambiado sustancialmente¹; el contexto había variado e influía cada vez más, especialmente a través de tres factores que explican la historia de la fama en ese momento: el nuevo sistema político, la definición cultural de una persona perfecta y los medios de comunicación disponibles²; todos ellos muy en boga entre finales del siglo XVIII y la primera parte del XIX.

Fue de ese modo como se expandió el número de figuras carismáticas, para lo que hay que tener presente que su público también se vio incrementado exponencialmente, a raíz de esos medios de comunicación crecientes. La difusión de ideas se expandió de forma importante por las nuevas posibilidades de comunicación³.

2. ¿POR QUÉ LOS MILITARES?

A lo largo del siglo XIX se sucedieron distintos líderes carismáticos en la política española. En casi todos los casos, resultaron ser miembros del ejército aquellos que gozaron de esos niveles de fascinación y contaron con un ascendiente de tal calibre, que pudieron participar en el ejercicio puro y directo del poder. Ahora bien, ¿cuál es el motivo de que los elegidos siempre fuesen soldados de éxito?

1 M. Vovelle, "La Revolución francesa. ¿Matriz de heroización moderna?" en M. Chust y V. Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, PUV, 2003, pp. 26-27.

2 L. Braudy, "Secular Anointings. Fame, Celebrity, and Charisma in the First Century of Mass Culture" en E. Berenson y E. Giloi (eds.), *Constructing Charisma. Celebrity, Fame and Power in Nineteenth-Century Europe*, Nueva York, Berghahn Books, 2010, p. 168.

3 E. Berenson y E. Giloi, "Introduction" en E. Berenson y E. Giloi (eds.) *Constructing Charisma...*, pp. 10-11.

La inestabilidad y el bloqueo institucional del país hicieron que se extendiese la creencia de que los políticos civiles se limitaban a debatir sin resultados concretos. A ello se añadía la percepción de que sus escasas decisiones iban siempre en beneficio de sus propios intereses, sin alcanzar nunca soluciones para los problemas que aquejaban a España. La necesidad de un orden público que a la vez permitiese la garantía de las libertades y los avances económicos era un clamor. Destaca asimismo el componente social de esta tendencia, ya que, entre otros motivos, los militares españoles se hicieron con las riendas del Estado porque la antigua clase dominante las dejó caer junto con la función militar que antaño ejercían exclusivamente⁴.

Pero el estancamiento político general no era la única causa. Otro origen para explicar el recurso a los militares se encuentra en su propia actitud y en el contexto histórico precedente. Durante gran parte del siglo, muchos oficiales y jefes del ejército se creyeron legitimados a actuar en defensa de la patria y la libertad amenazadas por enemigos interiores. Pero no sólo eso: ese intervencionismo suponía una obligación personal que debían satisfacer, ya que habían sido los primeros en exponer su vida ante la invasión napoleónica. Los oficiales seguían siendo percibidos en su mayoría como individuos iluminados que creían en las virtudes de la libertad y la igualdad⁵. Esta tendencia continuaría entre las filas militares durante las décadas siguientes, profundizándose por las consecuencias de la guerra carlista, hasta aproximadamente el final del Sexenio Democrático.

De ese modo, el héroe liberal se convirtió en un referente que movilizaba de forma sencilla a la ciudadanía contra el enemigo, exterior o interior –absolutista, durante la revolución. Esta movilización casi militar de las clases populares se llevaba a cabo a través de una religión patriótica cívico-militar⁶. El espadón personificaba al pueblo *bueno*, con todas sus virtudes y buscando sus mismos anhelos. La etapa romántica fue muy fértil en la mitificación y creación de héroes, que cobraron fuerza en esas sociedades inmersas en un profundo proceso de cambio político, económico y social. Estos hombres gozaron de un estatus social elevado⁷ y desarrollaron su acción en un nuevo espacio público dominado por los medios de comunicación de masas, cuya difusión estaba iniciándose y aumentando a cada momento.

Debe entenderse el protagonismo de los militares en un contexto en el que la balanza política basculaba entre las ideas de orden y de libertad. Es ahí donde su papel destacó; en la necesidad de un equilibrio exacto en teoría, pero que siempre se inclinaba en uno de los dos sentidos según el partido gobernante. Los avances en cuanto a libertades se percibían como convenientes, pero la garantía del orden público era una cuestión prioritaria capaz de frenar esos progresos.

Los generales dieron cohesión a un sistema político y de poder que en su dimensión civil no encontraba los cauces suficientes de integración⁸. Las estructuras vigentes fallaban y era necesario encontrar nuevas vías. Si los elementos civiles eran incapaces de consolidar sus medidas y actuaciones, ¿quién si no el ejército, una de las instituciones mejor organizadas

4 M. Santirso, *España en la Europa Liberal (1830-1870)*, Barcelona, Ariel, 2012, p. 85.

5 J. Cepeda Gómez, “El pronunciamiento, ¿una apuesta por el liberalismo?” en B. Frieyro de Lara, *Guerra, ejército y sociedad en la España contemporánea*, Granada, Universidad de Granada, 2009, p. 481.

6 J. A. Inarejos Muñoz, “La construcción de modelos de prohombre en el liberalismo isabelino”, *Spagna Contemporanea*, 35 (2009), p. 21 y “El aura del general Espartero. Construcción, deconstrucción y apropiación de los perfiles carismáticos de un prohombre”, *Historia y Política*, 30 (julio-diciembre 2013), pp. 206-207.

7 R. Zurita Aldeguer, “El progresismo. Héroes e historia de la nación liberal” en M. C. Romeo y M. Sierra (coords.), *La España Liberal. 1833-1874*, Zaragoza, Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014, p. 320.

8 Á. Bahamonde y J. A. Martínez, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 2011, p. 245.

junto a la Iglesia católica, con el monopolio del ejercicio de la violencia, podía contar con los instrumentos necesarios para que su voluntad se cumpliera?

Todos estos factores convergieron a un tiempo, contribuyendo a la creación de una especie de culto laico, patriótico y movilizador, protagonizado por la admiración santificadora que despertaban los espadaños liberales (en su mayoría progresistas) que se sucedieron en España durante el siglo XIX.

3. ¿POR QUÉ ESPARTERO?

En ese contexto, el símbolo aglutinador que surgió fue Baldomero Espartero, héroe de las guerras carlistas, el triunfador de Luchana y Vergara. El siglo XIX fue la centuria de los mitos y el “pueblo liberal” adoptó en Espartero un nuevo mito de la revolución. De ese modo, esa revolución liberal quedó personificada⁹ en un único individuo de origen humilde, con el que era muy fácil que se identificasen las masas populares.

El ejército que tal hazaña consumó [la batalla de Luchana] era un gran ejército; mas para que luciera en toda su grandeza el santo ardor patriótico y el militar orgullo que le inflamaban, era necesario que tuviese caudillos que supieran cogerle de un brazo y llevarle a las cumbres estratégicas, que simbolizan las altas cimas de la gloria. Sin tales pastores, no puede haber rebaños tales. Pastoreaba las tropas cristinas, en aquella noche terrible, un soldado de corazón tan grande, que supo infundirles el sentimiento del deber, la convicción de que sacrificando sus vidas mortales salvarían lo inmortal de la patria, el honor histórico de las banderas¹⁰.

Estas palabras de Galdós sirven para tratar de comprender las facultades que se atribuían a Espartero en los momentos clave del conflicto carlista. Ese *pastor* idealizado lideraba las tropas, haciéndolas invencibles como por un influjo mágico. Y es que, en mitad de la vorágine política, social y militar de la segunda mitad de los años treinta, para parte de la población aparecía como necesaria una figura que estimulase y asentase profundos procesos de cambio.

En su persona confluían numerosas características que lo convertían en el candidato perfecto a ocupar el puesto de líder nacional y liberal: la procedencia humilde, la defensa de la causa liberal frente a los carlistas, su valor, su hombría, sus ademanes populares, su bonhomía, su afán de justicia...¹¹ En especial era su trayectoria militar lo que más le habilitaba a ojos del pueblo para la acción política, pero todo en su figura colaboraba en la construcción del aura que lo rodeaba.

Su procedencia modesta suponía un punto importante a su favor en su ascenso político. Era hijo de un carretero de Granátula de Calatrava, en la actual provincia de Ciudad Real, que se había unido voluntariamente a las tropas contra el invasor y, encajando en el ideal burgués progresista¹², había ascendido por méritos propios escalafón a escalafón, de forma inspiradora para cualquier muchacho con sueños de grandeza. “¿Quién mejor que Baldomero Espartero nacido en un hogar de artesanos, alistado contra la voluntad paterna y todavía adolescente luchador contra el invasor francés y defensor de la soberanía popular

9 *Ibíd.*, p. 229.

10 B. Pérez Galdós, *Episodios Nacionales: Luchana*, Buenos Aires, Tecnibook, 2011, p. 120.

11 Á. Bahamonde y J. A. Martínez, *Historia de España...*, p. 229.

12 P. Díaz Marín, *La monarquía tutelada: el progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2015, p. 94.

contra los partidarios del absolutismo antes de acceder al más alto cargo del Estado, podría encarnar ese ideal?¹³ La conversión de Espartero en un modelo partió de una idealización exagerada de unos orígenes que sí eran sencillos en la realidad. Ese engrandecimiento alcanzó literalmente su cuna, ya que La Mancha era vista por sus partidarios como la región “más pueblo” de España, lo que le convertía en la quintaesencia de lo que debería ser el pueblo, en el “hombre pueblo”¹⁴.

Su carácter accesible facilitó mucho la mitificación. Si a la extracción humilde se añadía un comportamiento afable y sencillo, el mito se acercaba al pueblo, demostrando que con valor y orgullo era posible alcanzar las cotas más altas de éxito, con independencia del nacimiento. Muchas eran las formas de adjetivar a Espartero para exaltarlo: era “el primer ciudadano de la nación española”, “el primer defensor del trono constitucional”, “con la fortuna de César y las ideas de Pompeyo”, “el capitán del siglo”, “el Pacificador de España”, “el Héroe de Luchana”, “el Patriarca de nuestras libertades”, “la personificación de la Soberanía Nacional”, “Cincinato de nuestra edad moderna” y la “Genuina representación de la idea del siglo”. Es decir, son todos calificativos militares de éxito. Hacia Espartero había un “entusiasmo mágico” imparable. Ese sentimiento fue creciendo con el desarrollo de la guerra civil. De él no quedó al margen ningún ámbito de la sociedad española¹⁵, continuando en los años posteriores.

Se le atribuían una serie de rasgos políticos y de gobierno por la única razón de ser un héroe militar. La gloria conseguida en el campo de batalla servía muchas veces como fundamento para considerar al soldado victorioso como buen gobernante, aunque los resultados no solían ser los esperados. En una de las numerosas obras anónimas sobre él, se encuentra esta descripción laudatoria: “Su desinterés, su afabilidad en el trato, su sufrimiento en los males, su tolerancia, su generosidad con sus amigos, su sobriedad en fin, son cualidades que le han conciliado constantemente el afecto de los que le han tratado y conocido [...] no basta decir que *el Duque debe estar a la cabeza de los negocios del Estado*, es preciso probar que su prestigio y antecedentes dan garantías a todos los intereses, y á todas las opiniones”¹⁶. Es decir, dado el historial del militar, su popularidad y las expectativas que producía, parecía un candidato insuperable para liderar el país, pero convenía demostrarlo de todos modos.

Su peso político en la sombra no cesó de aumentar: desde 1838, la regente María Cristina, quien decía que “creía en Dios, pero adoraba a Espartero”, le preguntaría por su opinión acerca de los sucesivos candidatos a ocupar las carteras ministeriales, situándose así por encima del presidente Alaix. Su parecer siempre era respetado por la última mujer de Fernando VII y por los presidentes del Gobierno, pues Návarez le hizo una consulta similar a finales de 1839. Para muestra de su poder efectivo, bastan las palabras del embajador británico Villiers en una carta a lord Palmerston, considerándolo “el rey más efectivo de los que ha tenido España en los últimos cincuenta años”¹⁷. Procedencia popular y defensa

13 M. H. Buisine Soubeyroux, “Espartero, l’armée et la politique” en J. C. Rabaté, *L’armée dans la société espagnole, 1808-1939*, Nantes, Éditions Du Temps, 2003, p. 113.

14 M. A. Príncipe, “De la cuna al malabar”, en Redacción de El Espectador y el Tío Camorra, *Espartero, su pasado, su presente, su porvenir*, Madrid, Imprenta de Julián Llorente, 1848, pp. 8-9.

15 A. Schubert “Being and Staying Famous in 19th Century Spain: Baldomero Espartero and the Birth of Political Celebrity”, *Historia y Política*, 34 (julio-diciembre de 2015), p. 232; y L. Garrido Muro, *El nuevo Cid. Espartero, María Cristina y el primer liberalismo español (1834-1840)*, tesis doctoral, Santander, Universidad de Cantabria, 2012, pp. 438-439 y 556.

16 *La España salvada o Espartero en el poder*, Logroño, Domingo Ruiz, 1840, pp. 9-10.

17 P. Díaz Marín, “La construcción política de Espartero antes de su regencia, 1837-1840”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 14 (2006), p. 304.

de la soberanía del pueblo formaron la combinación perfecta para que Espartero gozase del respaldo de los sectores progresistas de extracción social más baja y en los ámbitos urbanos y fuera una referencia para la Milicia Nacional¹⁸. Sin embargo, la estrella de Espartero comenzó a brillar mucho antes: en la noche de Navidad de 1836. Si tuviéramos que fechar los orígenes de la leyenda de Espartero tendríamos que remontarnos hacia esa gélida madrugada¹⁹.

El abrazo de Vergara (agosto de 1839) con el carlista Maroto ponía fin a la guerra en el frente norte, quedando únicamente activos los reductos en el este (Cataluña y el Maestrazgo). Dicho Convenio fue un fenómeno con un impacto sin precedentes a nivel político y social. Además convirtió a Espartero en la persona más famosa y admirada del país. Era el “pacificador de España”, como reza el pedestal de la estatua en su honor junto al madrileño parque del Retiro²⁰. La opinión pública liberal interpretó la paz firmada como el triunfo de la Constitución sobre el absolutismo, adquiriendo el duque un valor simbólico especial como instrumento clave de la revolución y del liberalismo en general.

A ello se añadía el contraste que ciertos sectores del progresismo realizaban entre el comportamiento del general para “libertar a España” y la actitud mezquina que había tenido María Cristina, que había propuesto terminar la guerra pactando con don Carlos²¹. Es decir, Espartero no sólo había terminado exitosamente con la amenaza absolutista, sino que, con arrojo, caballerosidad y constancia, lo había hecho de un modo valiente y muy preferible al plan trazado de inicio por la Regente. Su actuación había resultado mucho más honrosa para la nación. Por si fuera poco, para parte de la opinión pública, el duque de la Victoria no había necesitado apoyo extranjero para salir victorioso del conflicto, ya que no tenía en cuenta los préstamos provenientes de Gran Bretaña. El carácter enteramente *nacional* del triunfo engrandecía aún más el valor de la resolución de la guerra.

Durante el año exacto que transcurre entre los acontecimientos de Vergara y la Revolución de 1840, el crecimiento de un culto extremo a su persona se aceleró, alimentado desde muy diferentes ángulos. Este proceso llegó hasta tal punto que muchos copiaron su aspecto (un ejemplo sería su característica perilla, conocida como *la luchana*) y su indumentaria militar, ya fuesen empleados públicos o niños, a quienes se vestía a *lo Espartero* para las grandes ocasiones. No era raro tampoco encontrar alguno de los muchos carteles con su rostro, muy comunes tras el Convenio de Vergara²². Los deseos de emulación-imitación eran profundos. Litografías, cuadros, postales, estampas, pitilleras... el catálogo de productos en torno a él era infinito. También abundaron las dedicatorias de libros llenas de halagos hacia su persona:

Dedícosela á V. E.[...] ¿Y á quién mejor que á V. E. pudiera ofrecérsela?... ¿Es por acaso menos grande que el conquistador del mundo el que hace la felicidad de un pueblo? ¿Fué [sic] menos glorioso que el día en que Napoleón avistó las Pirámides, el del abrazo de Vergara?... Si en ambos hechos hay magnanimidad, hay heroísmo, el último lleva consigo las bendiciones de los pueblos. Soy con el mas [sic] profundo respeto humilde servidor de V. E. Ignacio Boix²³.

18 R. Zurita Aldegue, “El Progresismo...”, p. 323.

19 R. Martín Arranz, “Espartero: figuras de legitimidad” en J. Álvarez Junco, *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid. CIS-Siglo XXI, 1987, p. 107.

20 El texto completo es “A / ESPARTERO / EL PACIFICADOR / 1839 / LA NACIÓN AGRADECIDA”. La obra es de Pablo Gibert, como la erigida en Logroño con el mismo fin.

21 M. Santirso, *España en...*, p. 43-44. También en *La España salvada...*, pp. 8-9.

22 L. Garrido Muro, *El nuevo Cid. Espartero...*, pp. 564-565.

23 Prólogo del editor Ignacio Boix en A. de Chambure, *Napoleón y sus contemporáneos. Rasgos de valor*,

El duque de la Victoria aún no se había decantado claramente por ninguna de las corrientes liberales mayoritarias. Una vez terminado el conflicto carlista en el norte, se acentuaron los intentos por parte de las dos principales organizaciones políticas para capitalizar su popularidad, ya que suponía una baza política con la que era mejor contar. Mientras el sector progresista menos radical y su prensa eran partidarios de su figura, están documentados intentos de convencer a Espartero para que se uniese a un golpe que invirtiese lo ocurrido en La Granja en 1836²⁴.

Convenía tener del propio lado la capacidad de influencia de Espartero y para lograrlo era necesario mover ficha cuanto antes. En noviembre de 1839, el moderado Montes de Oca se dirigió al duque comentando los peligros que amenazaban el trono y, para comprometerlo en su favor, recalcó que ese peligro también alcanzaba a su obra y le propuso un plan de gobierno para su aprobación. Espartero respondió que lo más idóneo era respetar la Constitución y al Gobierno, rechazando al mismo tiempo los planes de reacción²⁵.

Pero no fue el único movimiento del duque de la Victoria para desvincularse del sector moderado. Su acción más importante en ese sentido llegaría poco después, el 16 de diciembre. En esa fecha, apareció, con el título de “Documento Notable”, el conocido Manifiesto de Mas de las Matas en *El Eco del Comercio*. Se trata de un escrito emitido por su ayudante Linage desde la posición de Espartero y en su nombre desde esa localidad turolense, donde se situaba su cuartel general durante la fase final del conflicto carlista. En él, el ayudante recogía, interpretándolas en teoría, las palabras del duque de la Victoria sobre los últimos rumores y acontecimientos políticos. En ellas, rechazaba tajantemente haber tratado de influir en el Gobierno hacia comportamientos que contradijesen la legislación vigente. Nunca había apoyado “actos que sean contrarios A LA CONSTITUCIÓN DE 1837, AL TRONO DE ISABEL Y A LA REGENCIA DE SU AUGUSTA MADRE [mayúsculas del propio texto]”²⁶. La Constitución, Isabel y la regente conforman una tríada sagrada e incorruptible para Espartero. Volcando su atención hacia el Ejército, recalca que la principal atención de este debía ser “destruir a los feroces armados enemigos, que todavía retrasan la pacificación general”, o lo que es lo mismo, debía permanecer alejado del contacto directo con los fenómenos políticos y rematar por fin el conflicto con los carlistas. Así, marcaba distancias con los planes del Gobierno y desmentía a los moderados que habían intentado forjar su posición de compromiso con el liberalismo conservador.

El texto del Manifiesto apareció seguido por un análisis realizado por los miembros del periódico, alineado con los postulados esparteristas. Los autores, reconociéndose como progresistas, afirmaban que “todo lo sacrificamos á la pureza de la doctrina constitucional, y esta pureza no consiente que las bayonetas decidan las lides electorales”; es decir, defienden una separación radical entre ejército y política, que no se cumplirá con el devenir de los meses. En dicho comentario también se afirma que “el duque mira impasible la lucha trabada entre los partidos políticos, sintiendo que no se cimiente la unión más estrecha entre los que sostienen la constitución”²⁷. Esta postura le situaba en una posición alejada de las tensiones partidistas, en las que rechazaba tener parte por ir estas en contra de los intereses de la nación. Por ese motivo, sin censurar directamente a los parlamentarios por su conducta, prefería mantenerse al margen de los choques de la arena política. Pero de este comportamiento no sólo participa Espartero, sino que el ejército en su conjunto se ve influido:

de heroísmo, de clemencia, de grandeza y de bondad, Madrid, Boix Editor, 1841.

24 I. Burdiel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010, p. 56.

25 P. Díaz Marín, “La construcción política...”, p. 307.

26 *El Eco del Comercio*, 2055, 16 de diciembre de 1839, p. 3.

27 *Ibídem*.

El ejército valiente y su caudillo no apoyan al partido de los ministros [...] Pero electores y empleados: no creáis que esto quiere decir que el ejército y su caudillo apoyan al partido progresista en la contienda electoral. No: lejos de nosotros la superchería, el engaño y el terror. *El ejército no apoyará como partido al progresista, porque no apoyará ningún partido; porque sabe que su partido es la nación, su partido es la constitución del Estado, su misión es salvar estos objetos y el trono que para la nación y por la constitución existe* [cursiva del autor]²⁸.

Esta posición de virtuosa neutralidad a juicio de los redactores del diario era por tanto compartida por el héroe de Luchana y por las tropas que comandaba. El hecho de negarse explícitamente a apoyar al partido de los ministros fue un regalo caído del cielo para los progresistas, que intentaron sacar el máximo provecho posible. El Manifiesto de Mas de las Matas fue leído públicamente por González Bravo, se acordó su reimpresión inmediata y abundante, para repartirlo por la capital y el enviar un ejemplar “a cada pueblo”²⁹, con la obvia intención de darle máxima difusión. El Gobierno de Pérez de Castro emitió una protesta formal por las palabras de Linage/Espartero. Sin embargo, la regente optó por no tomar ninguna medida contraria al duque de la Victoria:

Procurando tranquilizar a los ministros conviniendo con la razón que los asistía, y condenando altamente la subversiva producción de Linage [sic], determinó escribir en este sentido al Duque, y después de demostrarle todo lo que tenía de malo la carta política de Linage, [...] [En su respuesta], el Duque hablaba de su lealtad, de su respeto, adhesión y ciega obediencia á los mandatos de S.M., pero ni desmintió, ni separó ni menos castigó á Linage³⁰.

El Consejo de Ministros acordó por unanimidad presentar la dimisión a la regente pero finalmente María Cristina consiguió convencerlos para que se quedasen.

Alguien tan poco sospechoso de progresista como Juan Donoso Cortés, en su periódico *El Piloto*, tras la paz firmada con Maroto, veía en Espartero un ejemplo a seguir para el Gobierno. Desde su punto de vista, era el “ciudadano ilustre, una espada victoriosa”. En su opinión, más como él harían falta, pues él sería capaz de “restablecer el orden en la sociedad” sin mayores problemas. El origen de esa cualidad adquirida por Espartero estaba en la “altura social en que se halla colocado por voluntad de la corona y el asentimiento del país”³¹, etéreos orígenes del poder ambos. Por su parte, el diario progresista *El Eco del Comercio* comenzó a hacer más duras sus críticas hacia el Gobierno, acusándolo a él y al partido que lo sostenía de deformar la voluntad nacional y de actuar sólo en beneficio de sus propios intereses:

Años hace, por desgracia, que en nuestra desgraciada nación, en lugar de haber un sistema representativo, como dicen las leyes fundamentales, y como se pretende persuadir á los pueblos, no hay en realidad más que un partido ambicioso que todo lo quiere representar para reducirlo todo á la satisfacción de sus pasiones y al aumento de sus mezquinos intereses. Desde 1834 está restablecido el sistema parlamentario; y desde entonces sus dogmas respetables han sido juguete de ambiciosos, extranjeros y favoritos; sin que hayan tenido aplicación jamás como no

28 *Ibidem*.

29 L. Garrido Muro, *El nuevo Cid. Espartero...*, p. 432.

30 Archivo General de Palacio (en adelante AGP), Reinados, Fernando VII, caja 15/28, cuaderno 5, *Historia de los sucesos de Barcelona en 1840*, pp. 2-4.

31 Artículos de Donoso Cortés en *El Piloto* citados en L. Garrido Muro, *El nuevo Cid. Espartero...*, p. 427.

haya sido en favor de la pandilla rechazada mil veces por la opinión bien declarada del país³².

Los redactores concluían que un Gobierno, presuntamente representativo, pero autoritario en la realidad, pasaba por encima de las leyes que limitaban su poder, ahogando de ese modo las esperanzas y anhelos de un pueblo puro y bueno. El partido que estaba detrás de ese Ejecutivo sólo empleaba las normas representativas en su propio beneficio y en el de aquellos que lo apoyaban. Estas palabras constituían una implícita llamada a la necesidad de un giro político contundente que sacase al país de la situación en que se hallaba.

Las obras contemporáneas al duque, al reflexionar sobre lo ocurrido en 1840, plasmaban el gran sostén que suponía contar con el apoyo del victorioso militar; el más fuerte que podía encontrarse en España en ese momento: “el solo nombre de Espartero, sin dictados, títulos ni tratamientos, era para ellos un nombre familiar y querido, que se repetía de boca en boca con efusión, con entusiasmo y con cariño”. “Sólo en el Duque de la Victoria verán el emblema de la fuerza, de la Justicia y del orden, de este orden sin el cual nada puede ser fecundo, duradero ni provechoso á la generalidad de una Nación”³³. Oírlo o pronunciarlo equivalía a una chispa que encendía la mecha de sentimientos enardecidos hacia él y sus hazañas. “Ningún rey en estos tiempos goza de la popularidad, fama y prestigio que ha gozado en su época de oro aquel hombre del pueblo”, dirá Flórez al analizar uno de los enésimos recibimientos que tuvo el duque de la Victoria³⁴, palabras que recuerdan a las pronunciadas por el embajador Villiers, ya citadas. Los hechos de la segunda mitad del año confirmaron esta visión.

4. EL PRELUDIO: ESPARTERO EN BARCELONA (JULIO-AGOSTO DE 1840)

Los moderados en el poder pensaron que el abrazo de Vergara había alterado las condiciones políticas. Sin la presión ejercida por el conflicto con los carlistas, creían tener carta blanca para adoptar un vuelco más conservador, plasmado en nuevos beneficios para el clero, así como en la ley de Ayuntamientos de 1840³⁵. Desde el partido progresista, presentaron a Espartero la cuestión de la ley municipal como la última batalla por la libertad e independencia de la nación que tantas víctimas se había cobrado durante los años anteriores y entre la población se difundió una percepción que otorgaba una importancia definitiva a la norma municipal, que aún necesitaba la firma de la regente, y las consecuencias derivadas de su aprobación.

En un ambiente de máxima tensión generalizada a causa de la polémica generada por dicha ley municipal, el 13 de julio Espartero hizo su entrada en Barcelona, donde estaban María Cristina y la pequeña Isabel tras haber dejado Madrid un mes atrás para que la futura reina tomase sus baños. El viaje real estuvo marcado por la entrevista del duque y María Cristina en Esparraguera, en la que él había insistido en recomendar a la regente que no sancionase la ley municipal, junto a la promesa aceptar el gobierno una vez derrotado Cabrera. Para calibrar el influjo de las personas implicadas en esta situación, valga el hecho

32 *El Eco del Comercio*, 2027, 18 de noviembre de 1839, p. 1.

33 J. S. Flórez, *Espartero. Historia de su vida militar y política y de sus grandes sucesos contemporáneos*, tomo III, Madrid, Sociedad Literaria, 1845, p. 135. También en *La España salvada...*, p. 12.

34 J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 731.

35 M. Beltrán, *Burguesía y liberalismo en la España del siglo XIX*, Granada, Universidad de Granada, 2010, p. 96.

de que la esposa de Espartero, dama de compañía de la reina, recibiese más vítores que esta en la llegada de la comitiva real a Zaragoza³⁶.

A su llegada a dicha ciudad, el duque de la Victoria recibió una vibrante bienvenida popular. La comitiva fue escoltada por el pueblo a través de las calles de la ciudad. Su entrada triunfal “fue una de las ovaciones más grandes, más sublimes, más completas de su vida. A caballo y con el lujoso uniforme de capitán general, seguido de una escolta brillantísima de todas armas, y rodeado de un pueblo numeroso y enajenado de gozo y de entusiasmo”, narra Flórez³⁷. Vicens Vives escribió que cuando entró Espartero en Barcelona en 1840, se dio “la primera manifestació de masses en la història de la ciutat”³⁸, lo que da idea de la magnitud del acontecimiento. No fue el primer acto de este tipo, y tampoco sería el último, ya que en 1854, al comienzo del Bienio Progresista, el recibimiento que Zaragoza hizo a Espartero camino de Madrid supuso una exaltación similar.

Todos los espadaones románticos (O'Donnell o Prim serían tan sólo algunos de ellos) gozarían de situaciones de este tipo, que los exaltaban como figuras de colosal influencia política y social. Calles engalanadas, actos festivos, representaciones de obras teatrales en honor del héroe recién llegado formaban parte de la liturgia, que tenía el efecto de robustecer la imagen de un contrapoder legítimo, popular, que emanaba de abajo³⁹, contrapuesto al poder de la Corona que tenía una legitimación dinástica. Flórez, de nuevo reflexionando sobre lo acontecido en Barcelona afirma que

veían todos en él al ilustre pacificador de su país, al guardador fiel de las instituciones y de las libertades públicas, la personificación del principio constitucional, el representante de una política esencialmente española, el enemigo de agenas [sic] intervenciones y el ardiente y fiel amigo del pueblo⁴⁰.

Era el campeón de los miembros del pueblo; había culminado con éxito el conflicto carlista y por lo tanto condensaba en su persona el orden constitucional establecido en 1837, del que era el mejor representante. Esta percepción que había hacia él permitía al duque de la Victoria expresar libremente sus opiniones políticas, como ya había hecho en el Manifiesto de Mas de las Matas, sabiendo que no caerían en saco roto.

Dos días después de la aparición de Espartero en la capital de Cataluña, el proyecto de ley de Ayuntamientos llegó a manos de María Cristina. La situación de la viuda de Fernando VII era francamente compleja, puesto que se encontraba entre la posición de los moderados que ocupaban las carteras ministeriales y la opinión contraria del duque de la Victoria. El 14 de agosto ella había tenido una entrevista con el general en la que le reiteró la promesa de encargarle el Gobierno, y de nuevo recomendó a la regente que no sancionase la norma⁴¹.

A pesar de que quiso consultar a Espartero una vez más (a sabiendas de antemano de su parecer), los miembros más próximos de su corte, o camarilla como decían sus adversarios, le aconsejaron ahorrarse repetir el trámite y sancionar la norma con prontitud, lo que hizo el día 15. Según algunas fuentes se decidió tras la frase que le espetó Pérez

36 I. Burdiel, *Isabel II...*, pp. 58-59.

37 J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 583.

38 Recogido en J. Cepeda Gómez, *Los pronunciamientos...*, p. 47.

39 P. Díaz Marín, *La monarquía tutelada...*, p. 77.

40 J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 585.

41 A. Nieto, *Los primeros pasos del Estado constitucional. Historia administrativa de la regencia de María Cristina de Borbón*, Barcelona, Ariel, 1996, p. 338.

de Castro, ministro de Estado, equivalente a presidente del Consejo: “¿Quién es aquí el rey, señora, Espartero, ó V. M.?” Otras versiones apuntan a que la sanción de la ley de Ayuntamientos fue impulsiva y se debió principalmente a la rabia que sintió María Cristina al ver la calurosa bienvenida que la capital catalana había hecho al duque de la Victoria, en franco contraste con el frío recibimiento que habían sufrido ella y sus hijas⁴².

El efecto más relevante de la nueva legislación municipal era la desaparición de la elección directa de los alcaldes, que pasarían a ser nombrados por el gobierno o por el jefe político, en función del tamaño del municipio. Esta decisión incrementaba el control central sobre los órganos municipales y evitaba que los ayuntamientos se inmiscuyeran en cuestiones de política nacional⁴³, lo que hacían habitualmente. Se consideraba necesario acabar con la condición de contrapoder que habían alcanzado ciertas corporaciones municipales, especialmente en Levante, Cataluña y Andalucía.

Así se eliminaba la ya escasa influencia política de los progresistas que se circunscribía al ámbito local. La opinión de estos quedó plasmada en la visión del anónimo autor de la *Reseña histórica del glorioso alzamiento de 1840*, la norma era una “una producción del club moderado, en la que cifraban la dicha y porvenir de su partido, la cual ha sido objeto de odio para los hombres que han amado y desean la felicidad de su patria, y que tienen en algo los sagrados derechos que les consigna la Constitución de 1837”⁴⁴. Desde su punto de vista, muy extendido entre los miembros de su partido, la ley de Ayuntamientos suponía un ataque frontal a la libertad y los derechos consagrados en la Carta del 37.

La sanción de la norma municipal fue el desencadenante de los acontecimientos. No fue la razón principal del proceso que culminaría con la salida de la regente del país, pero el contexto político-social del momento hizo que dicha ley acelerase la reacción fuera de las urnas, en un ariete para atacar a María Cristina. Dada la importancia con que habían presentado a Espartero el problema de la ley de Ayuntamientos⁴⁵, el duque no quiso verse fuera de esa cruzada, por lo que tras la aprobación de la norma a pesar de su consejo a la regente de que no la aprobase, pasó a la acción en el proceso.

Su primer paso se produjo al día siguiente de la firma regia de la ley: envió a María Cristina su carta de dimisión, redactada por Linage. Junto a su renuncia de los cargos que acumulaba, protestaba por la aprobación definitiva de la legislación municipal y daba por perdida la confianza de la regente, lo que le impedía continuar desempeñando sus funciones. Consciente de su influjo personal y político, Espartero complicaba aún más la delicada situación de María Cristina.

Los componentes del Gobierno sabían sobradamente que tener al héroe militar en su contra produciría una profunda sensación⁴⁶ y equivalía a una sentencia de muerte para el Ejecutivo, aunque eso no evitó la existencia de algunas opiniones favorables a aceptar la dimisión de Espartero. Sin embargo, eso ya no era posible, debido a su “poder moral, en cuya virtud se le aclamaba por libertador desde la capital de las Españas hasta el seno más recóndito de la monarquía”⁴⁷. Por ello, la dimisión del manchego no fue aceptada, mencionando los ministros en la respuesta del 17 que no había perdido la confianza regia y

42 La primera versión de los hechos en J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 591; la segunda, en I. Burdiel, *Isabel II...*, p. 60.

43 A. Nieto, *Los primeros pasos...*, pp. 334-335.

44 *Reseña histórica del glorioso alzamiento de 1840*, Madrid, V. Lalama, 1840, p. 1.

45 L. Garrido Muro, *El nuevo Cid. Espartero...*, p. 439.

46 A. Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos Liberal y Carlísta*, Madrid, Felipe González Rojas Editor, tomo III, 1890-1891, p. 626.

47 J. S. Flórez, *Espartero...*, pp. 594-595.

recordándole su reciente nombramiento como comandante general de la Guardia Real, por lo que no existía motivo para dejar sus cargos.

Tras una fase de desinformación e incertidumbre, la población de Barcelona recibió con alivio la noticia de la no aceptación de la renuncia de Espartero. Por ello, ante la falta de más noticias oficiales, se rumoreó que los ministros habían dimitido y sería el propio duque el encargado de formar un Gobierno. Al conocerse que los miembros del Ejecutivo seguían en sus puestos y extenderse el rumor de la próxima partida del héroe de Luchana, “el disgusto y la indignación” se apoderaron de la población⁴⁸.

El 18 de julio se aceleraron los hechos. Cerca de las dos de la tarde, Espartero y la Regente mantuvieron una reunión. El camino hasta palacio lo hizo el militar rodeado de miles de personas que proclamaban vítores en su honor. Su intención era tratar de presionar sobre María Cristina para que reconsiderase su postura sobre la continuidad de los miembros de su gabinete. De hecho, le planteó un ultimátum: o salían los ministros o salía él⁴⁹ de la ciudad. También comunicó a la regente su intención de trasladarse al cuartel general de Sans, lo que ella percibió como totalmente inconveniente, ya que contaba con el duque para aplacar los ánimos en caso de que estos se alterasen en la ciudad. La respuesta de Espartero fue el primer ejemplo de su actitud proclive al “pronunciamiento negativo”⁵⁰, consistente en decidir a propósito no actuar ante una situación de conflicto, lo que equivalía a “dejar hacer”. En concreto, afirmó que quizá no podría prestarle ese servicio, “porque las tropas se negarían á hacer fuego al pueblo”⁵¹ en ese caso y él no podía situarse en contra de la posición popular. A continuación salió de palacio y regresó al edificio donde se alojaba. Cuando esta decisión se difundió, quedó mitificada automáticamente.

Se concentraron miles de personas (incluyendo entre ellas a parte de la milicia del barón de Meer) ante la casa de Espartero en la plaza de Santa Ana y en la plaza de San Jaime, dando vivas a la Constitución y al duque de la Victoria, y rechazando al Ejecutivo y la ley de Ayuntamientos. Llegaron a construirse barricadas y a bloquearse bocacalles. La capital catalana no fue el único escenario de disturbios: en Madrid abundaron también los vítores a Espartero y la Constitución, y en otras muchas ciudades españolas tuvieron lugar motines y enfrentamientos entre los partidarios de la regente y del general⁵².

Desde su balcón el propio Espartero calmó, cerca de las nueve y media de la noche, a quienes se encontraban ante la vivienda donde él estaba, dando garantías de que el pueblo no tenía nada que temer por la libertad constitucional que él había conseguido con su espada y que nadie podría atacar a la Constitución de 1837 en lo que él viviese⁵³, palabras que apaciguaron algo los ánimos. Entre las doce y la una (ya del día 19), Espartero fue llamado por la regente para que acudiese de nuevo a palacio. Como ya había ocurrido unas horas antes, en el camino hacia esta segunda reunión en menos de doce horas fue numeroso el gentío que lo aclamó durante el trayecto. Ante la incapacidad explicada por Espartero de tranquilizar al pueblo por vías no violentas, la regente cedió y admitió la renuncia que los ministros habían presentado al sentirse vejados ante el excesivo trato de favor que estaba

48 *Reseña histórica del...*, p. 4.

49 “Fue cuando se presentó Espartero á V.M. entre dos y tres de la tarde diciéndole á V.M. que él o los Ministros era preciso que salieran”, en palabras de Juan de Dios Sotelo, en AGP, Reinados, Fernando VII, caja 17/6, cuaderno 3. D. Juan de Dios Sotelo hace relación de la parte que tuvo en la crisis de Barcelona, p. 4.

50 A. R. Díez Torre, “Las regencias de María Cristina (1833-1840) y de Espartero (1840-1843)” en J. Paredes (coord.), *Historia contemporánea de España. Siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 2004, p. 189.

51 J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 598.

52 *Reseña histórica del...*, p. 10.

53 J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 602.

recibiendo Espartero⁵⁴. Aunque formalmente el duque de la Victoria seguía a las órdenes de María Cristina, su capacidad de influencia resultaba tan aplastante que en realidad era de él de quien dependía la dinámica política española del momento y sobre todo la continuidad de la regencia cristina⁵⁵. El general había logrado imponer un Gobierno ajustado a sus posiciones políticas.

A la salida de esta última reunión en palacio, cerca de una hora más tarde, el general anunció que ya no abandonaría la ciudad e insistió en dar seguridad a quienes allí se agolpaban ante las puertas del edificio para aclamarlo. Afirmó que las libertades ya no estaban en peligro y que él defendería a la regente y a sus hijas. Poco después se fueron convencidos a sus casas, rendidos ante la arenga de Espartero, o lo que es lo mismo, “dóciles á la alta influencia, al grande poder moral del cual investían á Espartero sus recientes triunfos, sus constantes esfuerzos para asegurar la paz y ventura de los pueblos, y el amor que tales circunstancias le habían grangeado [sic] en los corazones de aquellas gentes”⁵⁶. Las consideraciones hacia sus actos pasados hacían que la palabra de Espartero fuera digna de confianza, motivo por el que los allí presentes creyeron sin demasiados problemas lo que decía y las calles estaban de nuevo tranquilas hacia las tres de la madrugada. Sin embargo, en los días siguientes continuarían las luchas con palos y bastones entre los partidarios del *Viva Baldomero primero* y aquellos, cada vez más escasos, que gritaban *A la regencia libre de la Reina Gobernadora*⁵⁷.

El nuevo gobierno nombrado el día 20 de julio, presidido por Antonio González y con miembros próximos a Espartero, viajó a finales de mes de Madrid a Barcelona, donde presentaron su programa el 6 de agosto, que en esencia era el mismo que había defendido Espartero y consistía en un giro importante de cara a garantizar el mantenimiento del orden y la estabilidad institucional, pero comenzando con la disolución de las Cámaras y la convocatoria de nuevas elecciones. Durante las siguientes semanas la tensión fue constante, y hubo numerosos asesinatos políticos en las calles de la Ciudad Condal ante los que Espartero tuvo que actuar⁵⁸. Más tarde, desapareció momentáneamente de la primera línea de actualidad política. Al mismo tiempo, apareció una encarnizada batalla en la prensa, destacando *El Eco del Comercio* y *El Correo Nacional*. Los siguientes son dos muestras de ambos periódicos extraídas el mismo día:

La sanción de esta ley se dice que es un triunfo; si, pero es para el partido que hace años explota á la nación como á una mina de su propiedad [...] La sanción de esta ley es el triunfo en favor de la sociedad de Jovellanos y la derrota del general que nos ha dado la paz y que debe suponerse que representa la opinión del ejército; que por más que se diga y se declame tiene también su deseo [...] en favor de la libertad que ha conquistado con su sangre mientras que los moderados-jovellanistas han mejorado su peculio con sueldos y con negocios cuantiosos y secretos. Es un triunfo; pero es contra el artículo 70 de la constitución y contra la ley del reglamento que señala los trámites de toda discusión, contra las prácticas inmemoriales de los pueblos castellanos⁵⁹.

54 A. Nieto, *Los primeros pasos...*, p. 339.

55 I. Burdiel, *Isabel II...*, pp. 62-63.

56 J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 605.

57 I. Burdiel, *Isabel II...*, p. 63.

58 A. Nieto, *Los primeros pasos...*, p. 339. J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 626.

59 *El Eco del Comercio*, 2277, 25 de julio de 1840, p. 2.

Es imposible predicar más claramente la doctrina de la rebelión, llamar al país de un modo más directo á que tome las armas contra la autoridad del trono.

Si á esto llama el partido exaltado libertad; si así entiende el ejercicio de los derechos más políticos que la Constitución da a los ciudadanos, motivo tiene para alarmarse de que las ideas monárquicas dominen [...] Donde semejantes cosas se escriben, y donde hay un jurado constituido de manera que las *absuelve* por espíritu de partido, la autoridad real, los cuerpos colegisladores, las leyes mismas nada significan ni pueden significar⁶⁰.

Posteriormente, las profundas desavenencias entre la Regente y el nuevo presidente en cuanto a la aplicación de la ley de Ayuntamientos y las acciones de ella para desestabilizar a los futuros miembros del Gabinete hicieron que González dejase su cargo poco después de haber accedido a él y sin haber llegado a ejercer el poder de forma efectiva. La regente decidió salir de Barcelona el 22 de agosto hacia Valencia, donde su recibimiento fue mínimo y frío. Tras el fugaz paso de Ferraz por la presidencia, el 29 del mismo mes llegaría el turno del moderado Modesto Cortázar.

5. EL ACTO PRINCIPAL DE LA REVOLUCIÓN: SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1840

La Revolución de 1840 comenzó de forma *oficial* en Madrid el 1 de septiembre de ese año. Ya a finales de agosto, en un ambiente social muy sensible hacia todo lo ocurrido en Barcelona, el Ayuntamiento celebró una sesión secreta en la que se acordó organizar la revolución. El consistorio capitalino se puso a la cabeza del levantamiento de la ciudad, a la que pronto se unirían otros muchos municipios. Además, en esos mismos días se extendió el rumor de la intención de María Cristina de formar un gobierno más moderado y represivo, lo que soliviantó los ánimos de los adeptos a la rebelión, que aumentaron en número.

Como respuesta a las noticias de lo sucedido en la capital, el 5 de septiembre María Cristina ordenó a Espartero marchar sobre Madrid para contener a los sublevados y acabar con la rebelión. En este momento el general puso en marcha de nuevo la estrategia el pronunciamiento negativo: ante la orden regia, y en vez de cumplirla directamente, el duque de la Victoria recopiló, en una misiva enviada desde Barcelona el día 7, los sucesos de los dos últimos meses (sanción de la ley de Ayuntamientos, su renuncia, la no aceptación de esta, el fracaso del programa ministerial presentado...) para a continuación tratar los recientes acontecimientos de la capital. En palabras del propio Espartero, la carta que el Ayuntamiento madrileño le había hecho llegar decía que el fin de sus actuaciones era “sostener ilesos el trono de Isabel II, la Regencia de V. M., la Constitución de 1837 y la independencia nacional”. La regente no podía negar que esos fueran también sus principios, por lo que no debía dudar de la seguridad de su trono, aunque no convenía olvidar tampoco los constantes ataques y desaires que recibía el partido progresista, a causa del continuo apoyaba que otorgaba a los moderados. Por ello, él no podría actuar contra ese partido liberal “que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo, ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra escelsa hija, la regencia de V. M., la Constitución de 1837 y la independencia nacional”⁶¹, objetivos como se ve coincidentes con los sublevados madrileños. Desde su punto de vista, no había nada que explicase una intervención frente a quienes luchaban por los mismos intereses que tenía la regente. En vez de una intervención directa que produciría demasiados problemas, aconsejó a

60 *El Correo Nacional*, 918, 25 de julio de 1840, p. 3.

61 J. S. Flórez, *Espartero...*, pp. 692-695.

María Cristina que emitiese un manifiesto asegurando la pervivencia de la Constitución, la disolución de las Cortes y la deliberación por parte de las nuevas Cortes que se formen de las diversas leyes.

Por si María Cristina no tenía ya problemas suficientes, ese mismo día se difundió, en Madrid primero y en el resto de capitales después, un texto en el que se aireaba el matrimonio morganático de la regente con Fernando Muñoz⁶², hasta entonces secreto. Esa exposición popular de su intimidad hundió irremediabilmente la imagen pública de la viuda de Fernando VII.

Por su parte, el texto enviado por el duque de la Victoria fue divulgado por la prensa, lo que tuvo como consecuencia la extensión de la rebelión por toda la Península, especialmente en las áreas de Castilla y Andalucía. Es en este momento cuando la junta de Burgos le pidió a Espartero que encabezase una revolución democrática, a lo que se oponían la mayoría de los progresistas, partidarios de avances mesocráticos, pero contrarios a cualquier atisbo interclasista⁶³. El gobierno devolvió a la junta de Madrid los pliegos con peticiones que esta había enviado previamente.

El día 12 llegó a Madrid una representación de Espartero apoyando los actos de la corporación municipal, lo que hizo que los insurrectos se sintieran muy aliviados, al comprobar que no tenían en su contra al carismático militar, sino que su postura era favorable a la rebelión. Antes de esa noticia *oficial*, no se había podido afirmar con toda seguridad que estuviese inclinado a ello. Las dudas iniciales sobre su auténtica posición explican la gran sensación de gozo que los invadió. Ese mismo día, los ministros propuestos por la regente rechazaron formar parte del Gobierno.

Muy presionada, María Cristina cambió definitivamente de rumbo el 16 de septiembre: Espartero era nombrado presidente del Consejo y se decretaba la autorización para que propusiese los candidatos a ocupar las carteras ministeriales que desease. El día 19 el militar aceptó el puesto, aunque puso como condición acudir previamente a Madrid para medir los ánimos allí presentes. Salió de Barcelona el día 22, disfrutó de un cálido recibimiento en Zaragoza y llegó el 29 de septiembre a la capital, donde su arribada, repleta de celebraciones y actos festivos de todo tipo, fue memorable, ya desde el entonces pueblo de Canillejas hasta el centro de la ciudad. Este recorrido lo realizó a lo largo de la calle de Alcalá, que desde ese momento y hasta 1843 cambió de nombre a *Duque de la Victoria*⁶⁴. La jugada de Espartero consistió en parlamentar directamente con los revolucionarios e insistir en su apoyo a las aspiraciones del movimiento insurreccional capitalino, pero siempre en reconciliación con la Corona.

Entre otras muchas obras teatrales, se representó en ese momento *La Ponchada*, escrita por Bretón de los Herreros en honor a Espartero. Estaba rematada con un himno a él:

Valiente caudillo, [...]

tu frente preclara,

signando en Vergara,

La unión y la paz [...]

Si hay quien a España

se atreva a insultar,

verás a ese pueblo,

contigo al combate en masa volar.

Honor al valiente,

al noble adalid,

que al mundo recuerda

los hechos del Cid*.

* G. de la Fuente Monge, "La figura del General Espartero en el teatro decimonónico", *Historia y Política*, 29 (enero-junio 2013), p. 113.

62 I. Burdiel, *Isabel II...*, pp. 68-69.

63 P. Díaz Marín, "La construcción política...", p. 322.

64 J. S. Flórez, *Espartero...*, p. 719.

El cambio de mes no varió demasiado la paradójica situación de la existencia de dos poderes enfrentados dentro del país, el menos oficial de los cuales contaba además con el apoyo del presidente del Gobierno. Los ministros fueron nombrados por decreto el 3 de octubre y Espartero viajó hacia la ciudad del Turia, donde, por enésima vez, fue objeto de un gran recibimiento el día 8, en contraste con el obtenido allí poco antes por el viaje regio. Se repetía lo ocurrido en Barcelona cerca de dos meses atrás. Repiques de campanas, arcos con proclamas, lluvia de flores, laureles al viento, suelta de palomas...⁶⁵ un festín espectacular mostró la fidelidad progresista de la ciudad y su culto al héroe. Y no sería la única *repetición de la historia*: en una extraña similitud con lo sucedido Fernando VII un cuarto de siglo antes, los milicianos desengancharon los caballos que tiraban de la carroza que traía a Espartero y fueron ellos quienes arrastraron el vehículo hasta que el duque descendió, subió a su caballo y entró en la ciudad⁶⁶.

El presidente-general, envalentonado tanto por el reciente recibimiento valenciano como por las tendencias políticas vistas en Madrid días atrás, a pesar de saber que María Cristina lo esperaba para recibirlo, optó por descansar la primera noche en la ciudad y esperar un día completo para acudir a tal encuentro.

La regente iba a vender cara su renuncia. Cuando el nuevo Gabinete llegó a palacio, le exigió que presentase su programa de gobierno, afirmando que de él dependería su nombramiento. Los ministros, atónitos, se reunieron ese mismo día 9 y acordaron presentar un texto al día siguiente. En él, entre otras cosas, se dudaba de la capacidad de María Cristina para continuar con la regencia en solitario, y se le sugería que fuese ella quien propusiese un sistema de corregencia en las nuevas Cortes, ya que sería más honroso para ella que si lo hiciese un miembro del Parlamento. Entre las propuestas presentadas también figuraba la no ejecución de la ley de Ayuntamientos⁶⁷. Tras la jura de los ministros, la regente informó en privado a Espartero sobre su decisión de renunciar. Este se encontraba ante la seria tesitura de elegir entre los progresistas y la reina gobernadora, y le pidió que reconsiderase sus intenciones. Dos días después, el Gobierno insistió en tal petición, sin éxito, y la regencia cristina terminó la noche del 12 de octubre de 1840.

6. CRÍTICAS Y ALABANZAS EN EL CLÍMAX DEL CARISMA ESPARTERISTA: NOVIEMBRE DE 1840 Y MAYO DE 1841

Con la caída de María Cristina arrancaba una nueva fase marcada por la incertidumbre sobre el futuro de la regencia, así como sobre quién o quiénes debían ocuparla, cuestión en la que Espartero partía con considerable ventaja. Se aprobaron circulares que suspendían la nueva ley de Ayuntamientos e iniciaban los trámites para la renovación de las diputaciones provinciales.

Durante el viaje entre Valencia y Madrid, del 20 al 28 de octubre, se sucedieron los recibimientos de las niñas regias y de su valedor, regente provisional por ser presidente del Consejo. Las primeras semanas estuvieron marcadas por el manifiesto marsellés (8 de noviembre) en el que María Cristina trataba de justificar las actuaciones de su regencia.

Tras el final de las juntas, las aguas políticas permanecieron relativamente tranquilas hasta la primavera de 1841, cuando comenzaron las discusiones sobre la regencia más

65 M. Chust, "Héroes para la nación" en M. Chust y V. Mínguez (eds.). *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, PUV, 2003, p. 95.

66 I. Burdiel, *Isabel II...*, p. 71.

67 AGP, Reinados, Fernando VII, caja 17/12, cuaderno 2, *Bases del programa expuesto por el ministerio del Duque de la Victoria a la Reina en 9 de octubre de 1840*, p. 1.

adecuada para España: única, trina o quíntuple. Ante la necesidad progresista de aparecer como un bloque lo más unificado posible, Cortina actuó desde el principio y exigió saber si el duque admitiría el nombramiento de las Cortes, quien contestó:

que esperaba el fallo de las Cortes; que sería el primero en obedecerlo, haciendo cuanto de él dependiese para que fuese obedecido, fuera el que fuese; pero que persuadido de que [...] más que útil sería perjudicial su gobierno en el país, no admitiría de modo ninguno, puesto en una regencia trina⁶⁸.

De esa forma, vieron como imposible cualquier vía que no pasase por la regencia única. Hubo abundantes ataques de los moderados a Espartero acusándolo de querer acaparar el poder e imponer un gobierno centrado en su persona. *El Correo Nacional* afirmaba que el poder militar (Espartero) buscaba copar el poder político (la regencia única). A ello respondía ese poder militar con un ultimátum: o todo el poder para los militares o final de la alianza que los unía, bloqueando así una situación sin un final claro⁶⁹. En sentido contrario, el progresista *El Eco del Comercio* negaba ese afán: “el general Espartero no ha manifestado en círculos de amigos otra opinión ni otro deseo acerca de la cuestión de regencia que las de retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico, dispuesto siempre á desnudar la espada, cuando la patria le llamase, para defender su libertad é independencia”. Sin embargo, dos días después Linage publicó en el mismo *Eco* un contundente manifiesto donde aseguraba estar

dispuesto á obedecer y hacer que se obedezca la resolución de las cortes sobre el número de personas de que haya de componerse la regencia; pero no á tomar en ella la parte que le indiquen las mismas, si lo que determinen no fuese conforme á su opinión y á lo que en su concepto es necesario para salvar el país⁷⁰.

Espartero insinuaba que se retiraría a Logroño si no salía adelante la regencia única, en un claro ejercicio de presión sobre los diputados y senadores que debían decidir sobre ella. A pesar de que la opción mayoritaria en las Cortes fue la trina durante mucho tiempo (Guizot informó a María Cristina de que los unitarios eran superiores en el Senado y sus contrarios, en el Congreso)⁷¹ esta distribución fue alterándose en parte por el comunicado de Linage, que impulsó acciones dentro de las filas progresistas:

Antonio González [...] de acuerdo con Olózaga y algún ministro provocó una numerosa reunión de diputados y senadores, en la cual expuso las razones de conveniencia que había en pro de la regencia única, y los peligros de la trina: [...] al procederse á la votación quedó acordada casi por unanimidad la regencia única del duque de la Victoria. Circuló instantáneamente este acuerdo, se adhirieron a él muchos diputados y senadores, y desde entonces se consideró segura la regencia de solo Espartero⁷².

68 A. Pirala, *Historia de la guerra civil...*, p. 715.

69 A. Candeñosa y J. de Torá, *Vida militar y política de Espartero*, tomo II. Barcelona, Viuda e hijos de Mayol, 1846, pp. 405-406.

70 *El Eco del Comercio*, 2521, 26 de marzo de 1841, p. 3; *El Eco del Comercio*, 2523, 28 de marzo de 1841, p. 2; y P. Díaz Marín, *La monarquía tutelada...*, p. 121.

71 AGP, Reinados, Fernando VII, caja 31/11, *Escrito de Guizot a María Cristina, Reina Gobernadora, sobre las deliberaciones en el Senado y el Congreso sobre el establecimiento de una regencia de una o tres personas* (17-18/4/1841).

72 A. Pirala, *Historia de la guerra civil...*, p. 719.

El texto no fue inocuo en los debates: “El general Linage publicó un comunicado: esta es la causa de la variación de las circunstancias [...] ha venido aquí, como la manzana de la discordia, a dividirnos [...] desde que se publicó ese comunicado los ánimos han sido influidos”⁷³.

Es decir, cuando el 6 de abril las Cortes iniciaron los trámites para la configuración de la regencia, la cuestión llevaba semanas en el centro del debate. Las discusiones sobre el formato no comenzaron hasta el 28. Las argumentaciones a favor de cada modalidad fueron abundantes y profundas; once diputados lo hicieron por la única, veinte por la triple y uno por la quintuple. En ellas aparecía la figura de Espartero en mayor o menor medida, y se daba por hecho que él ocuparía el cargo de regente en caso de ser elegida la modalidad unipersonal: “Una vez nombrada la Regencia única, cualquiera que sea la persona que para ella se designe, que en eso yo no entro, *por más gloriosos que sus antecedentes sean, por más grandes que sean los servicios que haya prestado al país, ¿qué medio se adopta para precaver este mal tan grave y de tan funestas consecuencias?*” O una especie de Primer Cónsul, en caso de que triunfase la opción múltiple: “Que nosotros tenemos recelo, que desconfiamos, que pensamos que ese general que ha dado la paz á España nos arrebatará la libertad. ¿De dónde se infiere esto? Pues si yo pensara esto de él, ¿iría a nombrarle Presidente de la Regencia?”⁷⁴.

Los razonamientos que buscaban el establecimiento de un sistema unipersonal basaban sus discursos en la confianza que les producía el duque de la Victoria y de la imposibilidad de que este abusase de su poder. Asimismo, hacían hincapié en rasgos como haber “dado pruebas manifiestas de su lealtad, y de su patriotismo, y de su desprendimiento” o ser “una persona que puede ponernos á cubierto de los males que nos amenazan; una persona que tiene tan fuertes compromisos; una persona que ha echado sobre sí esa inmensa responsabilidad, yo, señores, miro al país y me decido por la Regencia única”. El progresista Luis González Bravo se mostró convencido de la necesidad de que el proceso político iniciado en 1840 pasase por una concentración/personificación, ya que “en toda revolución debe haber un objeto social, y el hombre que aspire á personificarla, á reasumirla, debe ser un símbolo, una imagen de ella; y esa imagen debe abrazarlo todo, á todo debe dar alma”⁷⁵.

Por contra, los partidarios de la regencia múltiple (entre los que los trinitarios eran casi unánimes) daban más importancia a la necesidad de compartir el poder, ya que “no hay ningún hombre, por grande que sea, señores, que tenga el derecho, ni lo presuma siquiera, de arrogarse todas las glorias de una Nación”. Otros veían la posibilidad de una regencia triple como la posibilidad perfecta de *proteger* a Espartero con dos escudos que evitasen que este perdiese su virtud, es decir, como una herramienta para que no tuviera lugar la pérdida de carisma que llegaría en caso de que él fuese el único responsable de las decisiones políticas. Una tercera vía de razonamiento en este grupo la protagonizó Agustín Severiano Fernández, al contar con el duque como miembro de una regencia múltiple, pero excluido del control sobre las tropas⁷⁶, para que no contase con esa baza extra a la hora de tomar decisiones.

73 Intervención de Luis González Bravo: Diario de las Sesiones de Cortes (en adelante, DSC), 5 de mayo de 1841, (Legislatura 1841, tomo I, p. 784-785).

74 Intervenciones de Joaquín Muñoz Bueno: DSC, 29 de abril de 1841 (Ibídem, pp. 641-642) y Vicente Collantes: DSC, 5 de mayo de 1841 (Ibídem, pp. 789 y 791).

75 Intervenciones de Francisco Javier de Quinto y Torres: DSC, 3 de mayo de 1841 (Ibídem, p. 727); Antonio González y González: DSC, 30 de abril de 1841 (Ibídem, p. 665); y Luis González Bravo: DSC, 5 de mayo de 1841 (Ibídem, p. 786).

76 Intervenciones de Juan Álvarez Mendizábal: DSC, 1 de mayo de 1841 (Ibídem, pp. 695-696); Fermín Caballero: DSC, 5 de mayo de 1841 (Ibídem, p. 770); Juan Bautista Alonso: DSC, 30 de abril de 1841 (Ibídem, p. 672); y Agustín Severiano Fernández: DSC, 5 de mayo de 1841 (Ibídem, p. 773).

Había una tendencia consistente en no pronunciar literalmente el nombre de Espartero ni sus títulos nobiliarios; como si quienes escuchaban esas palabras dedujesen de quién se hablaba: “La España entera confiaba en un hombre”, “cuando se habla de esto todo el mundo tiene la persona en la cabeza, no hay necesidad de nombrarla, aunque yo no tendría en ello ningún inconveniente” o “la persona ilustre á quien se alude”⁷⁷ constituyen sólo algunos ejemplos de cómo la mayoría de quienes intervinieron en los debates evitó nombrar al presidente del Consejo de Ministros durante sus alocuciones. Resulta obvio que, con independencia de los razonamientos esgrimidos en defensa de una u otra clase de regencia, la práctica totalidad de los intervinientes daba por seguro que Espartero sería uno de los miembros de una regencia múltiple o el regente único en caso de que esa fuera la opción ganadora.

El comunicado y el acuerdo entre los progresistas finalmente funcionaron: setenta senadores y ochenta y tres diputados votaron por la regencia única, y por la trina veinticuatro senadores y ciento doce diputados, (la información que manejaba Guizot era, por lo tanto, acertada). En una muy ajustada votación la opción unipersonal venció con ciento cincuenta y tres votos frente a ciento treinta y siete de las dos múltiples. A continuación Espartero fue elegido para ejercer como regente único, obteniendo ciento setenta y nueve votos, mientras que Argüelles alcanzó ciento tres. De esta forma comenzó la regencia de Espartero y la experiencia progresista de gobierno durante cerca de dos años.

Esta fase duró hasta 1843, cuando la coalición formada por los enemigos que el duque de la Victoria se había granjeado en tan poco tiempo consiguió derrocarlo y forzar su partida al exilio en Londres, de donde no regresaría hasta 1846. Su vuelta se realizó con todos los honores restaurados y habiendo *olvidado* los males de sus años como regente. Espartero quedaría como el *old man* del progresismo que decidió prudentemente retirarse voluntariamente a Logroño, por el bien de la nación. A su llegada se sucederían nuevos recibimientos en su honor, si bien bastante atenuados. Esta mitificación perduró incluso hasta después de la Gloriosa Revolución, cuando se le ofreció la Corona en persona por varios diputados⁷⁸.

7. CONCLUSIONES

Baldomero Espartero fue capaz de aglutinar en su persona lo que representaba la revolución, ese salto adelante que debía satisfacer los deseos de cambio del país. A raíz de la evolución favorable del conflicto carlista y de su condición de máximo responsable del ejército del norte, en torno a su figura fue generándose un halo de confianza y fe casi religiosa que desembocaría en la llegada de Espartero al poder.

En él confluían todos los elementos posibles que contribuían a dicho proceso de mitificación: orígenes modestos, carácter próximo, actos de heroísmo y triunfo en el conflicto militar que arrasaba la nación... Todo ello explica la imagen pública que de él existió durante décadas.

La creación de una visión por completo positiva sobre el duque de la Victoria produjo un impacto sin precedentes en la dinámica política española, y son pocos aquellos personajes históricos de los que se puede decir lo mismo. Fue un proceso bidireccional, con dos polos

77 Intervenciones parlamentarias de Francisco Javier de Quinto y Torres: DSC, 3 de mayo de 1841 (Ibídem, pp. 727-728); Vicente Sancho: DSC, 4 de mayo de 1841 (Ibídem, p. 750); y Fermín Caballero: DSC, 5 de mayo de 1841 (Ibídem, p. 770).

78 R. Satorres, “La vuelta del proscrito”, en Redacción de El Espectador y el Tío Camorra, *Espartero, su pasado, su presente, su porvenir*, Madrid, Imprenta de Julián Llorente, 1848, p. 57.

principales. En parte se construyó desde arriba (no debe olvidarse la relevancia que las opiniones de Espartero tenían para María Cristina y, en ocasiones, para los ministros), pero también desde abajo, ya que la población en general efectuaba, en connivencia con las autoridades locales, los míticos recibimientos populares en las ciudades y trataba de imitar en la medida de lo posible a Espartero, teniendo su rostro como referencia literal en objetos de todo tipo y en numerosas obras panegíricas en torno a su persona y a su trayectoria.

La consecuencia principal de este proceso fue el surgimiento de una percepción hegemónica que veía al héroe de la lucha contra los carlistas como la encarnación exacta de la revolución además de la persona más válida para encargarse del gobierno, hasta el punto de no concebir a nadie más para ocupar dicho puesto. Esta idea estaba tan extendida que se consideró innecesario mencionar directamente a Espartero durante los debates de la primavera de 1841, relativos a la forma que debía adoptar la regencia. Su anuncio afirmando que no participaría en una regencia múltiple inclinó la balanza para que la opción unipersonal venciese.

El carisma esparterista en gran parte irracional hizo que unos iniciales rasgos reales (cercanía, proveniencia humilde, identificación del pueblo y con el pueblo...) fuesen la base para que con el devenir de los acontecimientos Espartero se erigiese en protagonista, dotado de capacidades de gobierno y liderazgo político que los dos años de su Regencia se encargaron de desmentir.